

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ORDEN DE SERVICIO PARA REALIZAR LA ADQUISICION Y SIEMBRA DE ARBOLES Y MATERIAL VEGETAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A ESP.

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1.994, decretos reglamentarios, el Acuerdo Municipal No. 004 de 1996, corresponde a la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia y considerando que:

- Que la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., diseñó, gerenció, promocionó la construcción y montaje del proyecto que permitió la instalación de tubería que se utilizó para la ampliación de las redes de servicios públicos en el oriente del municipio, concretamente en la carrera 12A, entre las calles 15B y 25, de los barrios La Nueva Estancia y La Estancia, para el transporte de aguas lluvias de la cuenca media hacia el río Cauca.
- Así las cosas, la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., realizó el proyecto que contempló la intervención de 39 árboles de 202 árboles inventariados en el corredor de la carrera 12A, entre las calles 15B y 25, los cuales se requirieron intervenir para el desarrollo del proyecto, mediante erradicación, por encontrarse en la zona de construcción del colector de aguas lluvias de la carrera 12ª.
- Mediante resolución CVC 0710 N° 0713 000426 del 18 de mayo de 2016, "POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS", en el artículo primero habla acerca de la intervención arbórea para la ejecución del proyecto de instalación de tubería en la ampliación de redes de servicios públicos en el oriente del municipio y más concretamente en la carrera 12 A entre calles 15 b y 25 barrios la Nueva Estancia y La Estancia, proyecto denominado "Colector CORVIVALLE sur y colector Complementario Fase 1", para el transporte de aguas lluvias de la zona media de la cuenca hacia rio Cauca, en el municipio de Yumbo, departamento del valle del Cauca.
- Mediante resolución CVC 0710 No 0713 – 000426 del 18 de mayo de 2016, "por la cual se otorga autorización para el aprovechamiento forestal de árboles aislados", el artículo segundo habla de las obligaciones de la ESPY S.A. E.S.P., con relación a la compensación forestal por la erradicación de

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ORDEN DE SERVICIO PARA REALIZAR LA ADQUISICION Y SIEMBRA DE ARBOLES Y MATERIAL VEGETAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A ESP.

treinta y nueve (39) especies forestales en el desarrollo de obra, de acuerdo con la resolución se deben compensar trescientos setenta y tres (373) arboles, citado en la imagen 1 en relación con compensación por individuo.

Imagen 1.

Compensación forestal

Para relacionar la compensación en el presente concepto, se tuvieron en cuenta criterios técnicos como el diámetro a la altura de pecho del árbol a intervenir (DAP), el factor de crecimiento, su importancia ecológica y su localización; esto debido a que no se pueden evaluar de la misma manera todos los árboles a intervenir.

Cuadro No. 3 Identificación arbórea y compensación por afectación ambiental

Nombre Común especie	Identificación Intervención arbórea			Relación
	Emplacación No. Arbol	Cantidad	Compensar	
Mirto	14, 15	2	6	1 a 3
Saman	17, 74	2	40	1 a 20
Gualanday	20, 61, 65, 66, 72, 90	6	60	1 a 10
Guásimo	23	1	10	1 a 10
Chirimoyo	25	1	3	1 a 3
Chiminango	28, 29, 35, 41, 75, 85, 91	7	70	1 a 10
Café	32	1	2	1 a 2
Papayo	38	1	2	1 a 2
Mamoncillo	51, 83, 88	3	45	1 a 15
Acacia	53, 63, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 84, 86, 87	11	110	1 a 10
Carbonero	82, 71, 82	3	15	1 a 5
Algarrobo	89	1	10	1 a 10
Total		39	373	

Fuente. resolución CVC 0710 No 0713 000426 del 18 de mayo de 2016

- Que de acuerdo con la resolución se debieron compensar trescientos setenta y tres (373) arboles de las siguientes especies, Imagen 2.

Imagen 2.

Los trescientos setenta y tres (373) árboles a sembrar deben contar con un perfecto estado fitosanitario y con una altura mínima de 1.5 metros; deben sembrarse individuos de las siguientes especies: Acacia rubiña (*Caesalpinia peltophoroide*), Guayacán (*Tabebuia chrysantha*, *Tabebuia rosea*), Tulipán (*Sphatodea campanulata*), Gualanday (*Jaracanda caucana*), Cadmia (*Canangium odorata*), Amancayo (*Plumeria alba*), Lluvia de oro (*Cassia fistula*), Pera de Malaca (*Eugenia malaccensis*), Totumo (*Crescentia cujete L.*), Flor Amarillo (*Cassia siamea*), Olivo (*Bucida buseras*).

Fuente. resolución CVC 0710 No 0713 000426 del 18 de mayo de 2016

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ORDEN DE SERVICIO PARA REALIZAR LA ADQUISICION Y SIEMBRA DE ARBOLES Y MATERIAL VEGETAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A ESP.

- Que, de acuerdo con revisión de documentos relacionados, la ESPY S.A. E.S.P., no ha dado cumplimiento a las obligaciones contempladas en la resolución CVC 0710 N° 0713 000426 del 18 de mayo de 2016.

Así las cosas, se requiere **REALIZAR LA ADQUISICION Y SIEMBRA DE ARBOLES Y MATERIAL VEGETAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A ESP**, con el fin de dar cumplimiento a las

obligaciones adquiridas con la autoridad ambiental por parte de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP, para la vigencia 2023.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Conforme al Estatuto de Contratación vigente para la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., adoptado mediante Acuerdo No. 001 del 28 de junio de 2019, la forma de satisfacción de la necesidad antes enunciada será a través de la suscripción de una Orden de Servicio, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en congruencia con las necesidades arriba esbozadas de conformidad con el Artículo 13 FORMALIDADES Y PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATOS, Y/O ORDENES.

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tendrá por objeto: **ORDEN DE SERVICIO PARA REALIZAR LA ADQUISICION Y SIEMBRA DE ARBOLES Y MATERIAL VEGETAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A ESP.**

2.2 PLAZO DEL CONTRATO

El contrato tendrá un plazo de ejecución será hasta el 9 de noviembre de 2023.

Se debe realizar el primer mantenimiento un mes después de la siembra y el segundo mantenimiento cuatro meses después de la siembra.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ORDEN DE SERVICIO PARA REALIZAR LA ADQUISICION Y SIEMBRA DE ARBOLES Y MATERIAL VEGETAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.

2.3 LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución se debe realizar en el área de influencia del proyecto, en espacios públicos y en las instalaciones de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable PTAP La Estancia e Higuerón o en los sitios indicados por la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP.

2.4 SUPERVISION DEL CONTRATO

Conforme con el acuerdo de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo EPSY S.A. ESP, No. 1.2-1.001 del 28 de junio de 2019, por el cual se aprueba y Adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P, el artículo No. 25. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL, dispone:

(...)

“La supervisión será ejercida por un servidor público (empleado público o trabajador oficial) de la ESPY S.A. ESP y no es indispensable que tal función esté contemplada en el manual de funciones para el cargo designado para tal fin, pues la función de supervisión es inherente al desempeño de las funciones ordinaria a cargo de los servidores públicos.”

De acuerdo con lo anterior, la supervisión será ejercida por el PROFESIONAL ESPECIALIZADO NIVEL 1 – GESTIÓN AMBIENTAL o quien haga sus veces.

2.5 FORMACION Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Para ejecutar el contrato, se podrá seleccionar personas naturales o jurídicas, con experiencia en la siembra de árboles. La persona natural o jurídica deberá presentar oferta firmada en original y adjuntar los siguientes documentos:

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ORDEN DE SERVICIO PARA REALIZAR LA ADQUISICION Y SIEMBRA DE ARBOLES Y MATERIAL VEGETAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A ESP.

- Hoja de vida en formato único persona natural expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- (con los respectivos soportes que demuestren la formación académica y experiencia laboral cuando sea el caso).
- Formulario único declaración juramentada de bienes, rentas y actividad económica privada, persona natural expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Fotocopia del Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Fotocopia del Registró Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) actualizado.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales, emitido por la Contraloría General de la República.
- Constancia vigente de afiliación y pagos de aportes al sistema general de seguridad social en pensiones y salud, en calidad de independiente (cotizante).
- Certificado bancario.

3 ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES Y PRECIOS DE MERCADO Y EN GENERAL LOS SOPORTES DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE LOS PRECIOS DE MERCADO.

Para determinar el valor del presente contrato de compra la empresa a través del PROFESIONAL ESPECIALIZADO – COMPRAS Y ALMACEN realizó búsqueda de precios de referencia a través de solicitud de cotizaciones, por lo que se realizó estudio de mercadeo dando como precio un valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTOS PESOS (\$ 20.784.100)**, incluido todos los gastos, impuestos y deducciones de ley.

3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ORDEN DE SERVICIO PARA REALIZAR LA ADQUISICION Y SIEMBRA DE ARBOLES Y MATERIAL VEGETAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A ESP.

El valor estimado de la orden de compra es de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS (\$ 20.784.100)**, incluido todos los gastos, impuestos y deducciones de ley.

3.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la presente contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 210 del 22 de Marzo de 2023.

4.4 FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- El primer pago del 50% del valor total del contrato, al terminar la actividad de siembra.
- El segundo pago, del 25% del valor total del contrato, al realizar la primera actividad de mantenimiento de la siembra.
- El último pago del 25%, al realizar la segunda actividad de mantenimiento de la siembra.

Los pagos se realizarán previa constancia a satisfacción, expedida por el Supervisor del contrato y previa verificación de los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro o factura.
- Certificado de Pago de Seguridad Social expedido por el contador, Revisor Fiscal o Representante Legal.
- Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.
- Acta de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato.
- Las demás requeridas por las políticas internas de la Empresa.

5. MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES QUE INCLUYA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Para la estimación de los riesgos, se tuvieron en cuenta los eventos que pueden ocurrir previos a la contratación, durante la ejecución y posteriores a la terminación del contrato.

De acuerdo con lo anterior, se adjunta la matriz de riesgos en el anexo técnico No. 1 del presente estudio previo.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ORDEN DE SERVICIO PARA REALIZAR LA ADQUISICION Y SIEMBRA DE ARBOLES Y MATERIAL VEGETAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A ESP.

6. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE.

El contratista se obliga con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP a lo siguiente:

- Obrar con buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
- Presentar ante el supervisor del contrato, la documentación respectiva para el pago.
- Coordinar con el supervisor del contrato las actividades a ejecutar.
- Afiliarse y estar al día en sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos Profesionales y pensiones, tanto para la celebración del presente contrato como para cada uno de los pagos que, por concepto de sus servicios, deba efectuarle y como para la liquidación del presente contrato.
- Las demás que el Supervisor de la orden considere pertinentes conforme a la naturaleza del contrato.
- Las demás obligaciones inherentes al cabal cumplimiento del objeto del presente contrato y las que se describen en los estudios previos que justifican esta contratación, atendiendo las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual.

7. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN, CONDICIONES O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Material vegetal. (árboles)	UN	373	Deben ser plantones de mínimo un metro y medio (1.5 m) de altura, de las siguientes especies:



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ORDEN DE SERVICIO PARA REALIZAR LA ADQUISICION Y SIEMBRA DE ARBOLES Y MATERIAL VEGETAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A ESP.

BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN, CONDICIONES O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
			Acacia rubiña (<i>Caesalpinia pluviosa</i> , <i>Caesalpineia peltophoroide</i>) Guayacan (<i>Tabebuia chrysanta</i> , <i>Tabebuia rosea</i>) Tulipán africano, miona (<i>Spathodea campanulata</i>) Gualanday (<i>Jacaranda mimosifolia</i> , <i>Jacaranda caucana</i>) Cadmia (<i>Canangium odorata</i>) Amancayo (<i>Plumeria alba</i>) Lluvia de oro (<i>Cassia fistula</i>) Pera de Malaca (<i>Eugenia malaccensis</i>) Totumo (<i>Crescentia cujete</i>) Flor amarillo (<i>cassia siamea</i>) Olivo (<i>Bucida buceras</i>) Ébano ornamental (<i>Geoffroea spinosa</i>) Mango (<i>Mangifera indica</i>)
Trazado	UN	373	Se debe hacer en los espacios disponibles.
Plateo	UN	373	Debe ser de mínimo un (1) metro (m) de diámetro.
Ahoyado	UN	373	El tamaño del hueco y hoyo debe ser al doble en ancho y hondo con respecto al árbol.
Gel Hidro Retenedor	g	3.730	Aplicar 10 gramos por árbol.
Abono Orgánico	kg	746	Se debe aplicar Abonissa 2 kg por árbol.
Fertilizante químico	kg	74.6	Se debe aplicar 200 gramos por árbol.
Control de Hormiga arriera	lb	3	Cebo Arrierín.
Acarreo	UN	373	Traslado de árboles al sitio de siembra.
Tutores	UN	373	Tutor por cada árbol.
Siembra	UN	373	Siembra diversa aleatoria.
Mantenimiento	UN	2	En la actividad de mantenimiento se debe reponer el material vegetal perdido.

Para la actividad de mantenimiento de tener en cuenta los siguientes aspectos:

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ORDEN DE SERVICIO PARA REALIZAR LA ADQUISICION Y SIEMBRA DE ARBOLES Y MATERIAL VEGETAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A ESP.

- El material vegetal por reponer debe corresponder a las mismas especies establecidas.
- Las especies por reponer dependerán de la disponibilidad en el mercado.
- Se debe realizar el primer mantenimiento un mes después de la siembra y el segundo mantenimiento cuatro meses después de la siembra.
- En la actividad de mantenimiento, la reposición de material vegetal muerto o perdido no generara ningún costo adicional al objeto contractual.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS QUE SE REQUIEREN PARA AMPARAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

De acuerdo con la matriz de riesgos identificada anteriormente, se determina amparar los riesgos cuya calificación sea Alta o Catastrófica cuyo riesgo deba transferirse al contratista.

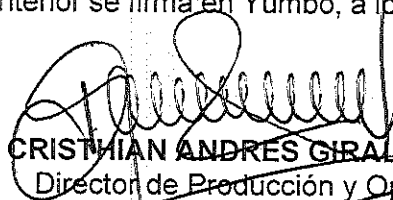
Por lo tanto, se exigirán las siguientes garantías:

- **Garantía de cumplimiento del contrato:** Ampara los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato. La cuantía será por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Queda entendido que ninguna acta o estipulación contractual podrá eximir al CONTRATISTA de las responsabilidades antes anotadas.

En el evento que se aumente el valor del contrato o cuando haya una ampliación justificada del plazo contractual, estas garantías deberán ser ampliadas o prorrogadas en valor o en plazo, en las mismas condiciones anteriores y correrá a cargo del CONTRATISTA el pago correspondiente a la prima causada por esta razón.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los Ocho (8) días del mes de mayo de 2023.



CRISTHIAN ANDRÉS GIRALDO GOMEZ
Director de Producción y Operaciones

Empresa de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY S.A. ESP.

Elaboró: Ing. Harold Erazo – Profesional Especializado – Gestión Ambiental

Revisó y Aprobó: Cristhian Andrés Giraldo – director de Producción y Operaciones

Calle 16 No.2N-20 Vía Panorama Teléfonos: 657 06 24 - 641 05 26- 641 05 25 Yumbo (Valle)

E-mail: espy@espyumbo.com. Página Web: www.espyumbo.com

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ORDEN DE SERVICIO PARA REALIZAR LA ADQUISICION Y SIEMBRA DE ARBOLES Y MATERIAL VEGETAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A ESP.

ANEXO No. 1 – MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNOS	SELECCIÓN	OPERATIVOS	Errores cometidos en la elaboración de la oferta. Oferta condicionada.	Contrato incoherente con la oferta. Reclamación es posteriores por parte del contratista.	3	4	7	ALTO	PROPONIENTE	Transferir el riesgo – Depende del Contratista.	3	1	4	BAJO	No	Supervisor	Inicio del contrato	Finalización Contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
2	GENERAL	EXTERNOS	SELECCIÓN		No contar con la formación y/o experiencia para las actividades contratadas	Incumplimiento en el contrato. Retraso en la siembra. Muerte del material vegetal sembrado	2	5	7	ALTO	PROPONIENTE	Transferir el Riesgo – Exigir Garantía de Cumplimiento y hacer seguimiento al contrato.	1	3	4	BAJO	No	Supervisor	Inicio del contrato	Finalización Contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
3	ESPECÍFICO	EXTERNOS	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Errores cometidos por el CONTRATISTA. A en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes, que ocasionan demoras en su radicación.	Atraso en el pago al contratista.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo – Depende exclusivamente del contratista	2	2	4	BAJO	No	Supervisor	Inicio del contrato	Finalización Contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
4	GENERAL	EXTERNOS	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios normativos y/o tributarios	Reducción del ingreso percibido por el contratista. Reclamación por parte del contratista.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo – Depende del Contratista.	1	3	4	BAJO	No	Supervisor	Inicio del contrato	Finalización Contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ORDEN DE SERVICIO PARA REALIZAR LA ADQUISICION Y SIEMBRA DE ARBOLES Y MATERIAL VEGETAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Demoras en el suministro del bien contratado	Demora en las actividades de siembra. Revisiones y sanciones de CVC	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo - Exigir Garantía de Cumplimiento y hacer seguimiento al contrato.	1	3	4	BAJO	No	Supervisor	Inicio del contrato	Finalización Contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Desabastecimiento de los bienes contratados.	Suspensión del suministro, incumplimiento del cronograma de suministro, sanciones por parte de los entes reguladores	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Exigir Garantía de Cumplimiento y hacer seguimiento al contrato.	2	2	4	BAJO	No	Supervisor	Inicio del contrato	Finalización Contrato	Seguimiento a la ejecución de contrato	Mensual
8	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Material vegetal en mal estado.	Muerte o no conservación del material vegetal.	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo - Exigir Garantía de cumplimiento. El contratista deberá reponer a cuenta y riesgo el material vegetal en mal estado.	2	3	5	MEDIO	No	Supervisor	Inicio del contrato	Finalización Contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
9	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Transporte inadecuado por parte del contratista de los bienes contratados.	Muerte o no conservación del material vegetal.	4	2	6	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo - Exigir Garantía de cumplimiento. El contratista deberá reponer a cuenta y riesgo el material vegetal en mal estado.	2	2	4	BAJO	No	Supervisor	Inicio del contrato	Finalización Contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual

